

LEY N° 8723

Autorizando al Ministerio de Hacienda para abrir un crédito extraordinario por S/. 35,000.00 a fin de dedicarlo a la adquisición de terrenos para ampliar el local de la Legación del Perú en Bolivia.

OSCAR R. BENAVIDES, GENERAL
DE DIVISION

Presidente Constitucional de la República.

Por cuanto:

El Congreso Constituyente ha concedido facultades legislativas al Poder Ejecutivo, en virtud de la ley N° 8463; y,

Considerando:

Que es necesario atender a los gastos que demanda la adquisición de terrenos para la ampliación del local de la Legación del Perú en Bolivia, con el fin de construir en él la Cancillería respectiva;

De acuerdo con lo opinado por la Contraloría General de la República y con lo informado por la Dirección de Presupuestos; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

EL PODER EJECUTIVO

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único.—Autorízase al Ministerio de Hacienda para abrir un crédito extraordinario por la suma de treinticinco mil soles oro (S/. 35,000.00), a fin de que sea dedicado a la adquisición de terrenos para ampliar el local de la Legación del Perú en Bolivia.

El crédito a que se refiere la presente ley, será cubierto con los mayores ingresos que se obtengan durante el ejercicio presupuestal vigente.

Casa de Gobierno, en Lima, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos treinta y ocho.

O. R. BENAVIDES.

E. Montagne, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Educación Pública.

Carlos Concha, Ministro de Relaciones Exteriores.

A. Rodríguez, Ministro de Gobierno y Policía.

Diómedes Arias Schreiber, Ministro de Justicia y Culto.

F. Hurtado, Ministro de Guerra.

Benjamin Roca, Ministro de Hacienda y Comercio.

Roque A. Saldías, Ministro de Marina y Aviación.

G. Almenara, Ministro de Salud Pública, Trabajo y Previsión Social, y encargado de la Cartera de Fomento y Obras Públicas.

Por tanto:

Mando se publique y cumpla.

Casa de Gobierno, en Lima, a los veinti-

cinco días del mes de agosto de mil novecientos treinta y ocho.

O. R. BENAVIDES.

Benjamin Roca.